

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zapotitlán Puebla	07/09/2023 09/09/2023	2 1	MXN 650.00	325.00 100% 1,625.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,625.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFPA/27.3/2C.27.3/1818/23

Puebla, Pue., a 11 de septiembre de 2023.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, MARTÍN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, VERÓNICA TORÍZ CRUZ Y EDER PERALTA TORRES.

PRESENTE.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días 13, 14 y 15 del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, realice la siguiente actividad:

- Realizar operativo en materia de vida silvestre en coordinación con cuerpos de seguridad pública (Guardia Nacional GN y Secretaria de la Defensa Nacional SEDENA), en áreas pertenecientes a la Reserva de la Biosfera de Tehuacán Cuicatlán, abarcando los municipios de Zapotitlán, y Caltepec, en el estado de Puebla, toda vez que se han reportado actividades de extracción de flora y fauna silvestre; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Table with 8 columns: Marca, Submarca, Año de fabricación, Número de serie, Placas, Línea, Cilindros. Rows include NISSAN NP 300 (2019), NISSAN NP 300 (2019), and DODGE RAM 2500 (2009).

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes I-MEF/ BHM/ B-ASRM Calle 5 poniente no. 3505 7° y 8° piso, edificio Papillon, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue. Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN



MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1818/23 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, VERONICA TORIZ CRUZ Y EDER PERALTA TORRES
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- Realizar OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN COORDINACIÓN CON CUERPOS DE SEGURIDAD PUBLICA (GUARDIA NACIONAL, SEDENA, EN AREAS PERTENECIENTES A LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN CUICATLAN, ABARCANDO LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN Y CALTEPEC, EN EL ESTDO DE PUEBLA. -----

ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/107/23
 ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/142/23
 EXPEDIENTE NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/026/23
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

Para el desarrollo de la Diligencia se contó con el apoyo y participación de las siguientes instituciones:

- Inspectores adscritos a la Oficina de Representación de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Estado de México con un vehículo y 2 jaulas metálicas:
 - ✓ MVZ. Haydee López Martínez
 - ✓ MVZ. Isaac Hernández Hidalgo
- Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a cargo del Teniente de Caballería Eliazín Neri Servín con 19 elementos más, y 2 vehículos
- Elementos de la Guardia Nacional a cargo del Agente Mayor Galdino Cruz Martínez con 13 elementos y dos vehículos con número económico 26794 Y 26796.
- Personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla adscrito a:
 - ✓ Instituto de Bienestar Animal a cargo del MVZ. Juan Carlos Hernandez Nombre, coordinador confianza, adscrito a la dirección Médico Veterinario Forense.
 - ✓ Departamento de vida silvestre de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad a cargo del MVZ. Mario Romero Guzmán y una persona más.
 - ✓ Clínica Veterinaria Picos y Plumas de Puebla a cargo del MVZ. José Antonio Gonzalez Huerta quien se encargó de realizar la contención de los ejemplares de vida silvestre

El día 13 de septiembre de 2023 alrededor de las 09:00 horas. De la misma forma se dio cumplimiento a lo ordenado en dicho acuerdo, realizándose lo siguiente:

Al realizar el recorrido por el área que ocupa el inmueble sujeto a inspección, específicamente en el lugar conocido como área de los tigres, se observan encierros en diversos tamaños y materiales los cuales albergan ejemplares de vida silvestre, híbridos y exóticos, mismos que se verifican y describen a continuación:

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM 059-SEMARNAT-2010	CITES	CARACTERÍSTICAS DE LA JAULA Y/O ENCIERRO DE TRASPORTE
01.01.00 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	León africano	<i>Panthera leo</i>	-----	Apéndice II	Encierro con bardas de concreto y mampostería con una altura a-desnivel de suelo de 12.20 metros con un frente donde se observa un estanque de agua que abarca lo largo del frente, cuenta de base de concreto sobre el cual existe unas barras metálicas, con un ancho de 10.50 metros y un ancho de 10.50 metros aproximadamente. El piso es de tierra, techo de fibra de vidrio a media sombra y un área abierta, con un dormitorio con puerta de concreto que da acceso al dormitorio, con algunas rocas, se tiene un bebedero de concreto el cual contiene poca agua y se observa turbia. En la parte de atrás del encierro se observa un





SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM 059-SEMARNAT-2010	CITES	CARACTERÍSTICAS DE LA JAULA Y/O ENCIERRO DE TRASPORTE
					área de manejo el cual tiene puerta metálica con rejas que son de acceso de 4.16 metros de ancho, se observa dentro de esta área una manga de manejo, el cual consta de poleas para abrir y cerras las compuertas, esta manga de manejo está interconectada a los dormitorios, también se observa una puerta de concreto con candado, el cual también es acceso a dicho dormitorio.
01.01.00 Macho: microchip AVID*603*336*032	Tigre blanco	<i>Panthera tigris</i>	-----	Apéndice I	Encierro con bardas de concreto y mampostería con una altura a desnivel de suelo de 12.20 metros con un frente donde se observa un estanque de agua que abarca lo largo del frente, cuenta de base de concreto sobre el cual existe unas barras metálicas, con un ancho de 10.50 metros y un ancho de 10.50 metros aproximadamente. El piso es de tierra, techo de fibra de vidrio a media sombra y un área abierta, con un dormitorio con puerta de concreto que da acceso al dormitorio, se tiene un bebedero de concreto el cual contiene poca agua y se observa turbia. En la parte de atrás del encierro se observa un área de manejo el cual tiene puerta metálica con rejas que son de acceso de 4.16 metros de ancho, se observa dentro de esta área una manga de manejo, el cual consta de poleas para abrir y cerras las compuertas, esta manga de manejo está interconectada a los dormitorios, también se observa una puerta de concreto con candado, el cual también es acceso a dicho dormitorio.
00.00.01 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Aguiluilla cola roja	<i>Buteo jamaicensis</i>	-----	Apéndice II	Encierro hexagonal, con estructura metálica y rejas metálicas que rodean al encierro, techo de fibra de vidrio que proporciona sombra, dividido en 6 secciones, donde cada sección es de forma triangular, de 4 mts de ancho y cada pared y 2 mts de alto aproximadamente, cuenta con piso de tierra Dicho encierro cuenta en el centro con una casa/nido de madera, para cada sección, el cual tiene ventanas o entradas y está colocado a una altura aproximada de 1.50 metros sobre el nivel del piso, cada sección tiene un comedero y bebedero de acero inoxidable, así como troncos secos a modo de perchas.
00.00.02 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	Mapache	<i>Procyon lotor</i>	-----	-----	Encierro con una base de concreto sobre el cual se tiene malla con rejas metálicas, barda de ladrillo, con las siguientes dimensiones: 1.50 mts de ancho por 4.67 mts de largo y 2.14 mts de alto, tiene un árbol que proporciona sombra, piso de tierra, sin dormitorio, con ambientación consistente en un tronco seco y piedras, así como árboles que rodean el encierro, se observa un bebedero de concreto con agua.

Respecto a este punto, se le pide al visitado exhiba, la nota de remisión o factura para acreditar la legal procedencia de los ejemplares en posesión y descritos anteriormente, a lo cual, el visitado manifiesta no contar con la documentación solicitada para acreditar la legal procedencia ó posesión de los ejemplares antes descritos en el cuadro anterior.

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DOCUMENTACIÓN DE LA LEGAL PROCEDENCIA
01.01.00 En el momento no se pudo obtener la lectura del sistema de marca	León africano	<i>Panthera leo</i>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento. En este momento no fue posible obtener la plena identificación de la marca por las condiciones que se realizaron para la contención del ejemplar, las cuales se verificarán para su plena identificación, posteriormente.
01.01.00 Macho: microchip AVID*603*336*032	Tigre blanco	<i>Panthera tigris</i>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento.



SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DOCUMENTACIÓN DE LA LEGAL PROCEDENCIA
			En este momento no fue posible obtener la plena identificación de la marca por las condiciones que se realizaron para la contención del ejemplar, las cuales se verificarán para su plena identificación, posteriormente. A excepción del ejemplar macho que se obtuvo la lectura del microchip AVID*603*336*032
00.00.01 En el momento no se observa ningún sistema de marcaje físico.	Aguillita cola roja	<i>Buteo jamaicensis</i>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento. No se observa ningún sistema de marcaje físico.
00.00.02 En el momento no se observa ningún sistema de marcaje físico.	Mapache	<i>Procyon lotor</i>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento. No presenta ningún sistema de marcaje físico.

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTADO FÍSICO Y DE SALUD DEL(LOS) EJEMPLAR(ES)
01.01.00 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	León africano	<i>Panthera leo</i>	<p>Ambos ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movilidad, realizan rugidos, sin embargo, el ejemplar macho se le observan lesiones visibles como cicatrices en el rostro, en el lomo y espalda baja, así como de muy bajo peso (se observan los huesos de las costillas). Y el ejemplar de hembra se observa bajo peso, masa muscular pobre.</p> <p>La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo en una porción de a 6 kilogramos por día, mientras que para su hidratación cuenta con un estanque con agua. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 a 2 veces al año, la cual se realiza por el poseedor de los ejemplares.</p> <p>Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia de los ejemplares, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de los ejemplares, ni algún tipo de tranquilizantes (dardos, cerbatanas) o jaulas y encierros de contención. Así tampoco tiene la capacitación en manejo en caso de alguna fuga.</p>
01.01.00 Macho: microchip AVID*603*336*032	Tigre blanco	<i>Panthera tigris</i>	<p>Ambos ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movilidad, realizan rugidos. Ambos ejemplares sin lesiones físicas visible presentando bajo peso. Ambos presentan estereotipias.</p> <p>La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo en una porción de a 6 kilogramos por día, mientras que para su hidratación cuenta con un estanque con agua. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 a 2 veces al año.</p> <p>Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia de los ejemplares, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de los ejemplares, ni algún tipo de tranquilizantes (dardos, cerbatanas) o jaulas y encierros de contención. Así tampoco tiene la capacitación en manejo en caso de alguna fuga.</p>
00.00.01 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Aguillita cola roja	<i>Buteo jamaicensis</i>	<p>Ejemplar que se observa se encuentra alerta a estímulos externos, en movimiento, posado en la percha, no se observan lesiones visibles en extremidades inferiores, garras, pico y cera, no se observa de algún sistema de marcaje físico.</p> <p>La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo (pierna o muslo) por día. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 vez al año.</p> <p>Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia del ejemplar, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de este ejemplar, ni algún tipo de jaula y/o encierro de contención.</p>
00.00.02 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Mapache	<i>Procyon lotor</i>	<p>Los ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movimientos. No se le observan lesiones físicas visibles.</p> <p>La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: croquetas para gato, carne de pollo o de res, que se les proporciona 2 veces por día. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 vez al año.</p>



SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTADO FÍSICO Y DE SALUD DEL(LOS) EJEMPLAR(ES)
			Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia de los ejemplares, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de los ejemplares, ni algún tipo de tranquilizantes (dardos, cerbatanas) o jaulas y/o encierros de contención, no tiene capacitación para su manejo. Así tampoco cuenta capacitación técnica en caso de algún fuga.

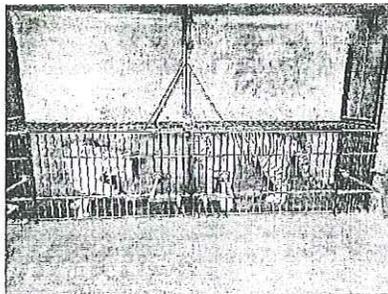
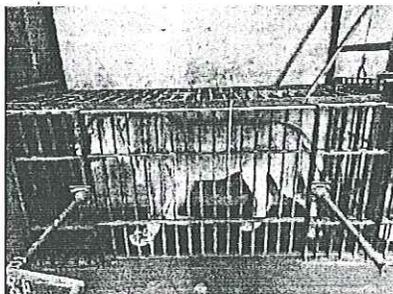
El inspeccionado manifiesta No contar con la licencia, permiso o autorización para realizar cualquier actividad relacionada con hábitats, posesión de especies, partes o derivados de vida silvestre, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

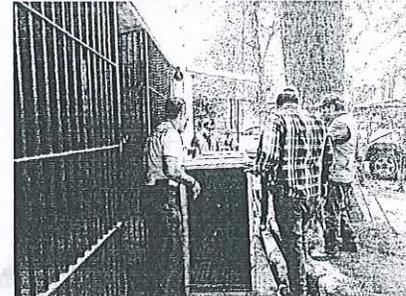
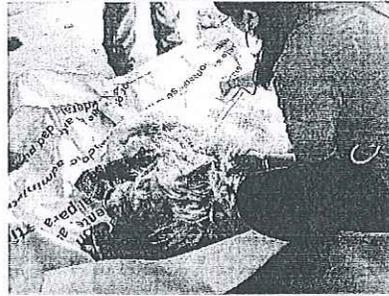
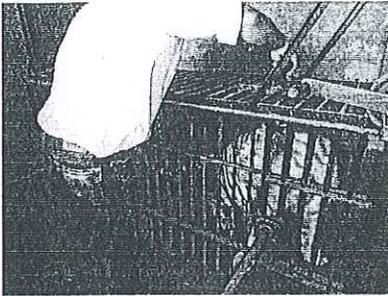
Por lo que, derivado de los hechos asentados en el acta de inspección y al no acreditar la legal procedencia del ejemplar en posesión y no contar con la licencia, permiso o autorización para realizar cualquier actividad relacionada con hábitats, posesión de especies, partes o derivados de vida silvestre, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y observarse faltas al trato digno y respetuoso, se genera con extracción de su medio silvestre de una forma no sostenible que desgasta o disminuye los elementos que componen el medio ambiente; provocando irremediablemente el "daño ambiental", el cual generalmente es producto de conductas humanas que degradan el medio ambiente. La extracción de vida silvestre (término técnico utilizado para referirse a los animales que habitan de forma libre en las distintas regiones del país) es un ejemplo de estas conductas.

En virtud de lo anterior y de los hechos y omisiones asentados en la presente acta se desprende que el **C. José Daniel Jiménez Sandoval y/o Posesionario y/o Axel Sebastián Zanella Vidal, (Propietario de los ejemplares)**, incurrió en irregularidades, toda vez que el inspeccionado no cuenta al momento de la visita de inspección con la documentación para acreditar la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre descritos en la presente acta de inspección y no cuenta con la licencia, permiso o autorización para realizar cualquier actividad relacionada con hábitats, posesión de especies, partes o derivados de vida silvestre otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y observando faltas al trato digno y respetuoso.

Acto seguido con fundamento en los Artículos 170 fracción II de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 114, 117 fracción I y 119 fracción I, II y VII de la Ley General de Vida Silvestre y en relación con el Artículo 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este momento se ordenan y aplican las siguientes medidas de seguridad:
Aseguramiento precautorio de:

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
01.01.00 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	León africano	<i>Panthera leo</i>	00.00.01 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Aguililla cola roja	<i>Buteo jamaicensis</i>
01.01.00 Macho: microchip AVID*603*336*032	Tigre blanco	<i>Panthera tigris</i>	00.00.02 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Mapache	<i>Procyon lotor</i>





Los trabajos se realizaron durante los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, pernoctando en la zona para realizar los trabajos encomendados. Concluyendo los trabajos alrededor de las 16.00 horas del día 15 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Martín Espinosa Faz Beatriz Herrera Meza Arturo San Roman Mejia Verónica Toriz Cruz Eder Peñalta Torres

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales

Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio Interesados

